TUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande ñaoro ko'ago guive
Construyendo el futuro hoy

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

695220 695221

Asunción, 17 de Abril de 2018

***NOTA Nº 546/2018***

**Señores**
**INFOTEC S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N°106/17 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"**, a fin de comunicarles que por Resolución C.A. N° 023-008/18 de fecha 12 de Abril de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **INFOTEC S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 726.396.640 (Guaraníes setecientos veinte y seis millones trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta.), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de no adeudar en el pago del aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 14 (catorce) meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 17 de Abril de 2018

***NOTA Nº 547 /2018***

**Señores**
**CHACO INTERNACIONAL S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº106/17 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración C.A. Nº 023-008/18 de fecha 12 de Abril de 2018, cuya copia se adjunta, en su Art. 1° resuelve: Rectificar parcialmente el anexo aprobado por el Art. 1° de la resolución C.A. N° 093-033/17, de fecha 27 de diciembre de 2017, por la cual su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Recibí conforme NÉSTOR M. GÓMEZ
5.613.879
Fecha : 18 ABR 2018

CHACO INTERNACIONAL S.A.
NÉSTOR M. GÓMEZ
5.613.879
18 ABR 2018

TUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

903 860.

Asunción, 17 de Abril de 2018

***NOTA Nº 548 /2018***

**Señores**
**INDEX S.A.C.I.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N°106/17 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIONES, INSUMOS Y REACTIVOS CON EQUIPOS EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLOGICOS PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"**, en el cual ha sido adjudicado, habiéndose formalizado la misma a través del Contrato Nº 072/18.

En base a la Resolución C.A. Nº 023-008/18 de fecha 12 de Abril de 2018, por la que se rectifica parcialmente el Anexo Aprobado por el Art. 1º de la Resolución C.A. Nº 093-033/17, de fecha 27 de diciembre de 2017, donde la comisión a ha verificado que existe una discrepancia entre la planilla precio de la oferta física, con el acta virtual en el Lote Nº 2 Ítem Nº 23, Marca y Procedencia, a modo de subsanar y tener en cuenta el Art. 45º del Decreto Nº 1107/14.

Por esta razón, requerimos la conformidad de su firma y la renuncia a reclamos posteriores para dejar sin efecto el Contrato Nº 072/18, suscripto entre el IPS y su firma en el marco del llamado referido anteriormente.

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello

JOEL GONZALEZ
Index SACI
17/04/18.